



Clave: MTM-CAI-T.S.-T3-2016-18.

Gestión de Beca a Estudiantes Indígenas de Nivel Superior.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Gestión de beca a estudiantes indígenas de nivel superior.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temascalcingo,

AREA: Coordinación de Asuntos Indígenas

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Consiste en gestionar ante el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena Atlacomulco, becas a estudiantes indígenas de nivel superior para que puedan concluir su carrera profesional.

FORMA DE SOLICITUD: Por escrito

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

Requisitos necesarios:

1. Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia al C. Eugenio Adrián Bernal González, Coordinador de Asuntos Indígenas, indicando sus datos personales, así como nombre de la comunidad indígena a la que pertenece.
2. CURP, original y copia
3. IFE, original y copia
4. constancia domiciliaria, expedida por el delegado de su comunidad
5. comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono)
6. promedio general de 8.0
7. no haber reprobado ninguna materia
8. no estar becado por ninguna otra institución

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: El tiempo de respuesta será dado por el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena Atlacomulco, una vez cubiertos los requisitos.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El trámite es totalmente gratuito

VIGENCIA DEL TRÁMITE: No aplica

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 9:00 horas a las 16:00 horas

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Se admitirán solo estudiantes de nivel superior de comunidades indígenas del municipio y de acuerdo a las reglas de operación.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Coordinación de Asuntos Indígenas, ubicada en el predio Paraje la Cortina, Temascalcingo, Estado de México, Tel. 01 (71812) 6 14 14 y 6 14 12 Ext. 108.